CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO 001
PROCESO NRO. MC-MGN-CAAG-0036-2025
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - VIGENCIA 2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo señalado en el análisis del sector en donde se estableció que el citado proceso podría ser limitado para la participación de MiPymes territoriales (Distrito de Santa Marta), de acuerdo con el análisis de la demanda y en atención a las solicitudes presentadas, las cuales se ajustan a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 se procederá a la limitación del proceso No. MC-MGN-CAAG-0036-2025 para la participación de MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta, lo anterior atendiendo que es oportuno y conveniente dicha limitación ya que en el Distrito de Santa Marta existe una gran demanda en el mercado en el que MiPymes ofrecen los bienes solicitados lo que garantiza la entrega oportuna de los mismos.

SOLICITANTE	TIPO DE LIMITACION	SOLICITUD	OBJETO SOCIAL	CAMARA DE COMERCIO	CERTIFICADO ACREDITANDO LA CONDICION	CEDULA DEL CONTADOR	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR	CERTIFICADO DE JUNTA NACIONAL DE CONTADORES	RESULTADO
SERVIDCO S.A.S.	TERRITORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE
ESCALERA S.A.S.	TERRITORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE

Por tal motivo se requiere modificar la Invitación del proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones a la Invitación serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Adicionar el numeral 29 del literal 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas, el cual quedará así:

3.10.1. Causales de rechazo de las ofertas

(…)

29) Cuando la oferta sea presentada por MiPymes cuyo domicilio sea diferente al del Distrito de Santa Marta.

Todos los demás apartes de la invitación pública permanecen incólumes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Daniela De La Hoz Ramírez – Apoyo Contratación CAAG